

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 373

CALBUCO, 23 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. La necesidad de realizar el ingreso manual de resoluciones en el año 2013 al sistema de edificación, debido a nueva versión implementada. Desde el 24.09.13 hasta 11.10.13.
3. La solicitud de pedido N°192 de fecha 23.09.2013, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Calbuco.
4. El Art. 8 letra G, de la Ley de Compras Publicas, Artículo 10 N°7, letra F del Reglamento de Compras Publicas
5. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al Proveedor Srta. **ANGELICA BUSTAMANTE ANDRADE., R.U.T. N° 17.324.594-7** para realizar el ingreso manual de resoluciones en el año 2013 al sistema de edificación, debido a nueva versión implementada. Desde el 24.09.13 hasta 11.10.13, por un monto de \$300.000 impuesto incluido.
2. imputese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/MTA/aba
DISTRIB.:

- Secretaría
- Expediente Adquisición
- Control
- Archivo

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-85-460734
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 24-09-2013 16:13:44
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3910-SE13

SEÑOR (ES)	ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ANDRADE	A Sr (a)	Angelica Maria Bustamante Andrade
DIRECCION	Putenio Calbuco Calbuco Región de los Lagos	FONO	(56)(5)461236
RUT	17.324.594-7	FAX	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIRECCION DE OBRAS			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-85-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad no definida	Ingreso manual de resoluciones otorgadas en el año 2013 al sistema de edificación, debido a nueva versión implementada Desde el 24.09.2013 al 11.10.2013		270.000,00	0,00	0,00	270.000

Neto	\$	270.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	270.000
10% IMP.	\$	30.000
Total	\$	300.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2208999001

Observaciones:

DIRECCION DE OBRAS
 INGRESO MANUEL DE RESOLUCIONES
 SP 192
 RESOLUCION N°373

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>